

Esmeraldas, a 21 de Marzo del 2018

SEÑORA
MIRNA LILIANA CEDEÑO SAAVEDRA
Ciudad.

06 JUN 2018

Regl 201

D 657

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General de socios de la **COMPAÑÍA ASESORA COMERCIAL Y TECNOLOGICA HOLGUIN & ASOCIADOS TECINNOVAEC CIA. LTDA.**, en la suscripción de los Estatutos y constitución de la Compañía, de fecha 21 de marzo del 2018, en la cláusula Quinta, literal D), la designó, para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de cinco años

Usted, ejercerá las atribuciones contempladas en el Artículo SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía.

LA ASESORA COMERCIAL Y TECNOLOGICA HOLGUIN & ASOCIADOS TECINNOVAEC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Esmeraldas, Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, el 21 de Marzo del 2018.

Atentamente,


SR. MIRTHA ANTONELA BALELO SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

Yo: **MIRNA LILIANA CEDEÑO SAAVEDRA**, portadora de la c.c. No. 0800348963:
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de LA COMPAÑÍA ASESORA COMERCIAL Y TECNOLOGICA HOLGUIN & ASOCIADOS TECINNOVAEC CIA. LTDA

Esmeraldas, a 21 de Marzo del 2018


SRA. MIRNA LILIANA CEDEÑO SAAVEDRA
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 201 del Registro y bajo el No. 657 de Reporte Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Aisha Andrea Moncayo Raad
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS

Nº TRAMITE: 60849-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

03/08/18

2.1.5





TRÁMITE NÚMERO: 1024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	201
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORA COMERCIAL Y TECNOLÓGICA HOLGUIN & ASOCIADOS TECINNOVAEC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO SAAVEDRA MIRNA LILIANA
IDENTIFICACIÓN	0800348963
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


REGISTRO
MERCANTIL

AISHA ANDREA MONCAYO RAAD
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B